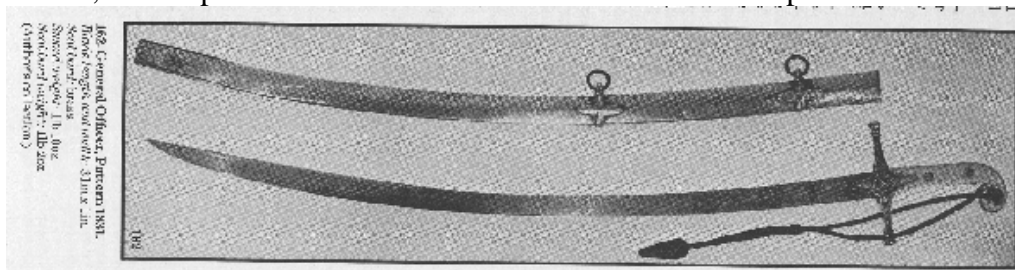


- 10 -

## SABLES “Á LA TURCA” EN EL EJÉRCITO ESPAÑOL, 1800-1943

Se dice fueron los franceses, tras la campaña de Egipto 1798-99, los que introdujeron los denominados sables “á la turca”, “á la mameluca” o “á la oriental”, en el equipo de los Oficiales europeos. En España el primer “modelo reglamentario” de este tipo fue el que figura detalladamente descrito en el real decreto de 30 de mayo de 1840 determinando el uniforme a utilizar por Generales y Brigadieres, pero con anterioridad ya constituirían “equipo personal” de algunos. En museos y colecciones suelen figurar sables “á la turca” a datar en el primer tercio del siglo XIX, con hojas de acusada curva, sin marcas de fábrica que permitan definirlos como nacionales o importados, pero que se adivinan aquellos a que se refería Clonard al exponer como la aceptación del sable en el uniforme “*alentó a la inconsiderada juventud, y produjo un número de sables tan ridículos por su forma como por su lujo*”.

El modelo aprobado en 1840 no tiene su origen en éstos sino en el modelo inglés del año 1831 para Oficial General, adoptado por deseo del que entonces era Comandante en Jefe, el Duque de Wellington, sobre diseños que no se señalan turcos sino indios, tal vez para evitar relacionarlos con los introducidos por los franceses.



**SABLE DE GENERAL, MODELO INGLÉS DE 1831. EN “SWORDS OF THE BRITISH ARMY”**

Se me hace imposible renunciar a la transcripción de cuanto expone el real decreto de 30 de mayo de 1840 acerca del sable a usar por generales y brigadieres, sin duda la descripción más detallada de cuantas merecieron los modelos reglamentarios españoles: “*Sable, cuya hoja será de treinta y cuatro pulgadas y media de largo, debiendo tener muy poca curvatura, con dos cortes en el último tercio, y uno solo y el lomo en los dos primeros; enteramente plana en toda su extensión por ambos lados y de un ancho de diez líneas junto a la espiga, bajando en disminución las dos primeras partes hasta el ancho de siete líneas y media, y empezando la tercera con el ancho de ocho líneas y media hasta concluir en punta, debiendo tener dos filos este último tercio. Sobre la parte plana de los dos lados de la hoja, y desde el centro de ella hasta la inmediación de la espiga, estarán grabadas por el mismo orden que se espresa la corona real, la cifra del nombre de la persona real reinante, dos ramas de roble unidas por sus troncos y figurando esta orla, el bastón y la espada en forma de aspa, otras dos ramas de roble enlazadas del mismo modo que queda dicho, el nombre la fabrica en que se construya la citada arma, que será precisamente en la mejor del Reino, y últimamente el año en que haya sido fabricada, grabado todo sobre fondo mate; el puño será de marfil blanco y de figura á la turca del largo de cinco pulgadas y seis líneas, con cachas de marfil y una lista de latón dorado del ancho de dos líneas y media, colocada por uno y otro lado sobre la unión de las referidas cachas; el grueso del puño junto a la cruz será de siete líneas y medio, y de diez en la parte superior, formando una curva, en cuyo extremo habrá un agujero que atraviere de parte a parte, y que estará guarnecido por una y por otra con metal dorado, y servirá para colocar el cordón; la cruz será también de metal dorado, y del largo de cinco pulgadas y seis líneas, teniendo sus orejas centrales la*

*figura de dos hojas de oliva opuestas y encontradas, y del largo total de tres pulgadas, siendo dicha cruz del grueso de una pulgada y una línea en el medio, concluyendo la parte delgada con una bola lisa y dos junquillos, también lisos, en sus extremos; sobre las dos caras exteriores de dicha crucera, habrá un estampado cincelado en relieve figurando una corona de hojas de roble; en cuyo centro estarán el bastón y la espada en forma de aspa. Este sable tendrá dos vainas, una de latón para uso diario, y otra de suela para gala; la primera con dos abrazaderas que formarán dos cruces cada una de ellas, sobre las partes planas de la vaina, la que tendrá dos lomos corridos que se extenderán por el centro de ellas desde la boquilla hasta el regatón que estará cortado, e imitando a las inglesas; la segunda estará guarnecida con dos abrazaderas doradas a fuego, unida la primera de estas a la boquilla, y formando y largo de tres pulgadas y tres líneas, cuyo remate terminará con dos óvalos cincelados, que se elevarán sobre ella, abrazándolos una faja con una orla de hojas de roble de la cual penderá la anilla; la segunda abrazadera será igual en un todo a la última parte de la primera de que se acaba de hacer explicación, y la contera deberá tener nueve pulgadas y cuatro líneas de largo, terminando también en regatón cortado y guarnecida de una labor cincelada formando arabescos”.*

Este sable debía ser usado por capitanes generales, tenientes generales y mariscales de campo, los brigadieres debían usar un *“Sable igual al de que se ha hecho mención para los generales, pero con la diferencia de ser de plata la empuñadura con cachas de ébano ó asta, y del mismo metal las abrazaderas y contera de la vaina de gala, siendo la de uso diario de hierro bruñido, igual asimismo en su forma a la de latón que usan aquellos”*. El uso del sable se complementaba con el de una espada de ceñir *“para corte y besamanos”*, con descripción no menos prolija.

Se aprecia en este texto como, al igual que en el modelo inglés, la divisa de general figura centrada en la cruz en anverso y reverso, por lo que los ejemplares en que esta divisa se limita a figurar en anverso, haciéndolo al reverso las Armas de España o la cifra real, constituyen variantes del modelo de 1840 más notables que las basadas en sus dimensiones y detalles concernientes a la hoja. En la producción todos los “modelos de Oficial” siempre se hizo caso omiso en lo concerniente a los detalles la hoja.

En 1855 se adoptó otro modelo de sable “á la turca” para equipar a la Brigada de Artillería a Caballo organizada entonces, ignorando la razón que motivaría la adopción de un sable de este tipo para la tropa montada de Artillería, que no parece tener su igual en modelos foráneos. En todo caso no se demuestra una decisión acertada ya que en 1862 se aprobó otro modelo, basado en el francés de 1829 para Artilleros a caballo, y la producción del anterior no creo superara los 480 ejemplares requeridos en 1855 para el equipo de la Brigada. La fabricación de sus “variantes de Oficial” se mantendría por más tiempo, sin finalizar con la aprobación del nuevo sable de Oficial de Artillería, modelo 1862.

El sable modelo 1840 para Generales y Brigadieres debe considerarse sustituido por el de cazoleta estrecha que figura en el Reglamento de uniformidad para el Estado Mayor General del Ejército, aprobado por real decreto de 30 de diciembre de 1881 (C.L. nº493), modelo único para Capitanes y Tenientes Generales, Mariscales de Campo y Brigadieres. En 1889 las dos últimas denominaciones desaparecieron, sustituidas por las de General de División y General de Brigada.

Los Generales recuperaron el uso de sable “á la turca” con el Reglamento de uniformidad para el Estado Mayor General del Ejército aprobado por real decreto de 23 de septiembre de 1908 (C.L. nº174). Al enumerarse el equipo del uniforme de gala en

actos a caballo se expone “*Sable, el actual con empuñadura de la forma que se acompaña*”, de lo que cabe deducir se trata de un sable que reúne la hoja y vaina del modelo 1881 (con las reformas introducidas en su diseño publicado en la Colección de Láminas del Material de Artillería, donde figura como modelo 1882)<sup>1</sup>, con la empuñadura de diseño incluido en el citado decreto, una empuñadura “á la turca”.

Un nuevo modelo de sable “á la turca” figura descrito en el Reglamento de uniformidad para el Arma de Caballería, aprobado por real orden de 24 de agosto de 1909 (C.L. nº158), a utilizar por los Jefes y Oficiales de los regimientos de Húsares de la Princesa y de Pavía “*De forma curva, con empuñadura de metal dorado en forma de cruz y cachas de ébano, con un ojo en la parte superior para pasar el cordón. La vaina de este sable será de sección romboidal, con dos abrazaderas y dos anillas de metal dorado. En el centro de la cruceta tendrá de relieve las iniciales del cuerpo por un lado, y por el otro las armas de España. Otro sable será el reglamentario para el arma*”. Se trataba de un modelo con uso limitado a actos en uniforme de gala y media gala, en uniforme de diario el sable debía ser “*el reglamentario para el Arma*”.

Tras la proclamación de la República, en orden circular de 27 de junio de 1931 (C.L. nº411) se especificaba que el sable a utilizar por los Generales debía ser “*el reglamentario con arreglo al decreto de 23 de septiembre de 1908 (C.L. nº174), substituyendo el escudo, corona, y los remates de flor de lis por el escudo nacional, la corona mural y los remates que figuran en el dibujo que se publicará en la Colección Legislativa*”. No he dado con este dibujo ni he tenido ocasión de ver algún ejemplar de los producidos durante la República.

En el Reglamento de uniformidad del Ejército aprobado por decreto de 26 de enero de 1943 el sable de Generales se describía así: “*Será recto, tipo “Puerto-Seguro”. La empuñadura, con gavilanes labrados en metal dorado, terminando en cabezas de león. La forma de esta empuñadura es de las llamadas de cuello de cisne, con cachas de marfil o nácar. En el centro del fiador lleva un taladro para el paso del fiador. En el centro de los gavilanes, o sea, en la parte donde va fijada la hoja del sable, lleva por su parte externa el emblema del Ejército, y por su parte interna, bastón y sable cruzados con la Corona imperial en el ángulo superior. El aspa constituida por el sable y el bastón esta rodeada por unas ramas de roble y laurel*”.

Tan solo el decreto de 30 de mayo de 1840 define como “á la turca” la empuñadura del sable para General, cien años mas tarde, en el decreto de 26 de enero de 1943 las empuñaduras de este tipo se dicen “*llamadas de cuello de cisne*”. Realmente cuesta imaginar una empuñadura “á la turca” en un modelo de espada-sable ¿Qué opinaría el marqués de Puerto Seguro?

**Juan L. Calvo  
Diciembre, 2005**

#### **Bibliografía:**

“Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería Española”, Conde de Clonard Madrid, 1851-59

“Les sabres portés par l’Armée Française”, Jean Lhoste y Patrick Resek. Editions du Portail, 2001

“Swords of the British Army”, Brian Robson, Londres, 1975

“Ordenanzas de S.M.”, Antonio Vallecillo, Tomo II, Madrid, 1851

“Ordenes y Circulares”, Memorial de Artillería, Madrid, 1855-1856

“Colección Legislativa del Ejército” (C.L.), Madrid, 1875-1935

“Reglamento de Uniformidad” Ministerio del Ejército, Madrid, 1943

<sup>1</sup> Ver el artículo nº3 de esta serie “Sables de Oficial de Infantería (III)”

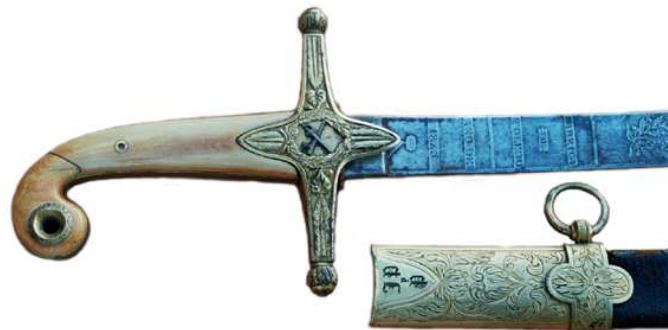
## ILUSTRACIONES



**SABLE DE OFICIAL, HACIA 1820. INICIALMENTE LA CRUZ ERA DORADA AL FUEGO, FIGURANDO UNA CADENILLA ENTRE EL EXTREMO DEL POMO Y EL GAVILÁN. HOJA DE ACUSADA CURVA (705 x 30 mm flecha 110 mm), SIN MARCAS VISIBLES**



**SABLE DE OFICIAL, HACIA 1820, INICIALMENTE LA COLA DEL DRAGON ALADO FORMABA BUCLE EN SU EXTREMO, CON CADENILLA ENTRE ÉSTE Y EL POMO. HOJA DE ACUSADA CURVA (760 x 32 mm flecha 115 mm), CON MARCA DE ORIGEN TURCO.**



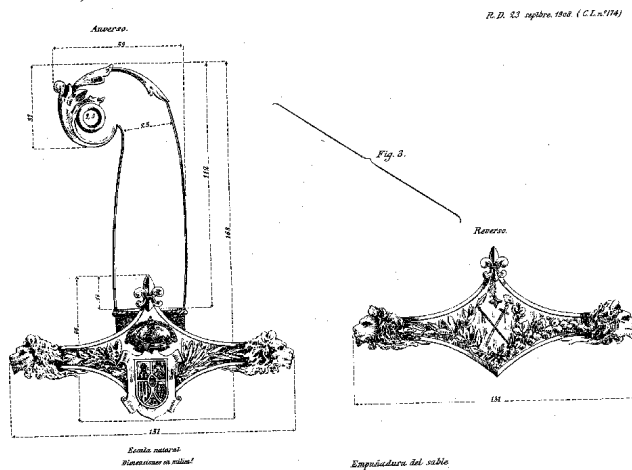
**SABLE DE GENERAL, MODELO 1840. HOJA ALFANJADA (790 x 27 mm, flecha 35 mm) INSCRITA EN ANVERSO Y REVERSO "FABRICA/DE/TOLEDO/AÑO DE/1843" DECORADA CON CIFRA DE ISABEL 2ª Y DIVISA DE GENERAL. EN EL BROCAL DE LA VAINA LAS INICIALES "J P y P" (JUAN PRIM Y PRATS) DE SU PROPIETARIO. Foto Jorge Parés**



**SABLE Md. 1855 PARA LA BRIGADA DE ARTILLERÍA A CABALLO. Dibujo Eduardo Jiménez Sánchez-Malo**



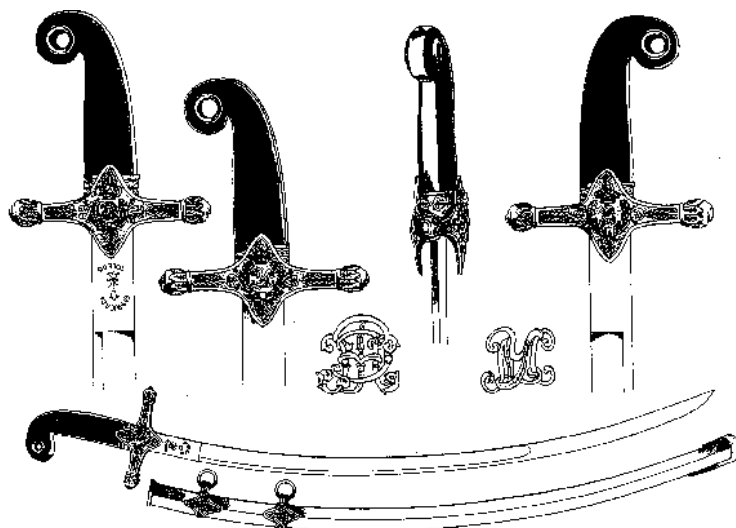
**VARIANTES DE OFICIAL DEL SABLE Md. 1855 PARA LA BRIGADA DE ARTILLERÍA A CABALLO. LAS DIFERENCIAS DE DETALLE EN SUS EMPUÑADURAS Y VAINAS, SE DAN TAMBIÉN EN SUS HOJAS, LAS TRES DISTINTAS.**



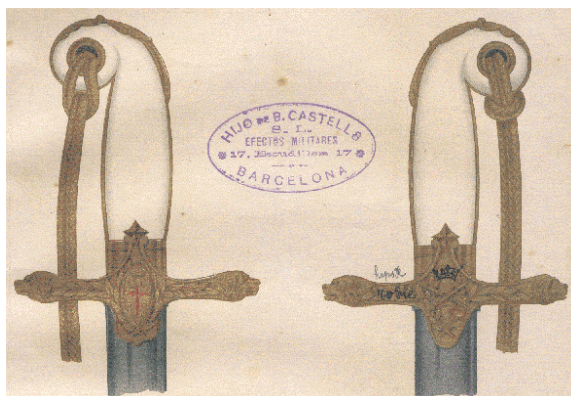
**DIBUJO DE LA EMPUÑADURA DEL SABLE DE OFICIAL GENERAL, EN EL REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD DEL AÑO 1908**



**SABLES DE OFICIAL GENERAL, Md. 1908. EN EL DE LA IZQUIERDA, HOJA (783 x 21 mm flecha 11 mm) CON MARCA DE LA FÁBRICA DE TOLEDO, EN EL DE LA DERECHA, HOJA (786 x 21 mm. flecha 15 mm) MARCADA "FÁBRICA / DE / TOLEDO / 1894". Foto Museo Militar, Barcelona**



SABLES Md. 1909, DE OFICIAL DE LOS REGIMIENTOS DE HÚSARES DE PAVÍA, INICIALES “H.D.P.”, Y DE HÚSARES DE LA PRINCESA, INICIALES “M.Y.”. Dibujo Eduardo Jiménez Sánchez-Malo



EMPUÑADURA DE LA ESPADA-SABLE DE GENERAL, EN LAS LÁMINAS DEL REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD DEL AÑO 1943, CON DETALLES COMO LA AUSENCIA DE CORONA IMPERIAL SOBRE LA DIVISA DE GENERAL, CORREGIDOS POR UNO DE SUS FABRICANTES, DEL QUE FIGURA ESTAMPADO EL SELLO.



ESPADAS-SABLE “TIPO PUERTO-SEGURO” DE GENERAL, Md. 1943, LA DE LA IZQUIERDA CON HOJA PUERTO-SEGURO (777 x 21 mm) LA DE LA DERECHA CON HOJA IRREGULAR (750 x 19 mm) INSCRITA “FABRICA DE TOLEDO”. Foto Museo Militar, Barcelona.